

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 7

SERIE: 1988-89

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.,
AUTORIZANDO UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE
PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO CORRES-
PONDIENTE AL AÑO ECONOMICO 1988-89, Y PARA OTROS
FINES:

POR CUANTO : al confeccionar el vigente presupuesto de gastos para el año
económico 1988-89, se crearon las siguientes partidas:

FONDO SUBSIDIO

2101 Sueldo Empleado Regular
3019 Sueldo Empleado Transitorio
4618 Personal Transitorio
5707 Personal Transitorio

POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas ha resultado insuficiente
debido a que se consedieron unos aumentos de sueldo, después de
haber cuadrado el Presupuesto. Por error involuntario se anotaron
algunas partidas al hacer la nómina en julio de 1988 en partidas
que no corresponden.

POR CUANTO : Van a existir partidas en el presupuesto con créditos sobrantes
y otras con insuficiencia de créditos para cumplir con los pagos
a los empleados.

POR CUANTO : El Artículo 3.02 de la Ley Orgánica de los Municipios (Ley #146,
18 de junio de 1980, inciso #17) faculta al Alcalde y a la Asamblea
para autorizar al Director de Finanzas a transferir sobrantes
no comprometidos y disponibles entre partidas del presupuesto.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.:

SECCION 1ra: Autorizar al Director de Finanzas a efectuar en los libros de
contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito
entre partidas del vigente presupuesto a saber:

DE LAS PARTIDAS FONDO SUBSIDIO

2201 Sueldo Empleados Regulares.....	\$15,600.00
3101 Sueldo Empleados Regulares.....	12,000.00
3308 Personal Transitorio.....	9,849.00
4201 Sueldo Empleados Regulares.....	6,500.00
4601 Sueldo Empleados Regulares.....	7,000.00
TOTAL.....	<u>\$50,949.02</u>

A LAS PARTIDAS FONDO SUBSIDIO

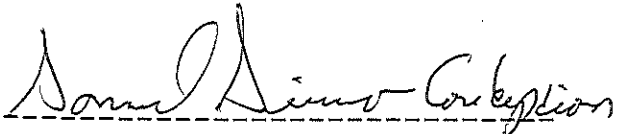
2101 Sueldo Empleado Regular.....	\$ 300.00
3019 Sueldo Empleados Transitorios.....	29,221.00
4618 Personal Transitorio.....	8,210.00
5707 Personal Transitorio.....	11,758.75
3002 NG Imprevisto.....	1,459.27
TOTAL.....	<u>\$50,949.02</u>

SECCION 2da : Que copia de esta Resolución sea remitida al Negociado de Finanzas Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

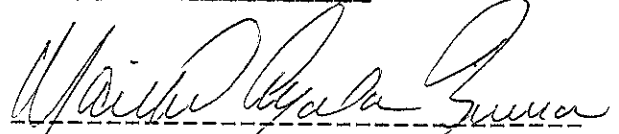
SECCION 3ra : Esta resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

M.P.M.

APROBADA POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL EL DIA 19 de septiembre de 1988.

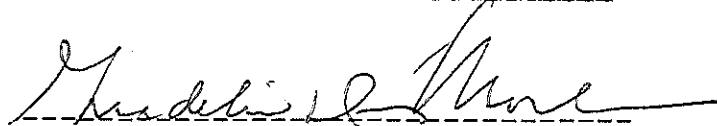


Samuel Sierra Concepción
Presidente en función



Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

APROBADA POR EL HON. ALCALDE EL DIA 20 de septiembre de 1988.



Gudelio Díaz Morales
Alcalde